

## SESIONES ORDINARIAS

2026

## ORDEN DEL DÍA N° 8

Impreso el día 15 de abril de 2026

Término del artículo 113: 24 de abril de 2026

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Convenio** sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia, suscripto en la ciudad de La Haya –Reino de los Países Bajos–, el 23 de noviembre de 2007. Aprobación. (95-S.-2018.)

*Riesco. – Sabrina Selva. – Jorge Taiana. – Caren Tepp.\* – Nicolás A. Trotta. – Eduardo F. Valdés.\* – Daniel Vancsik. – Patricia Vásquez. – Andrea F. Vera. – Lorena Villaverde. – Gino Visconti.*

## Dictamen de las comisiones

Honorables Comisiones:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se aprueba el Convenio sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia, realizado el 23 de noviembre de 2007 en la ciudad de La Haya –Reino de los Países Bajos–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2026.

*Juliana Santillán Juárez Brahim. – Santiago Santurio.\* – Varinia L. Marín.\* – Antonela Giampieri.\* – Carlos A. Almena. – Santiago Cañero.\* – Javier Andrade. – Karina Banfi. – Sergio E. Capozzi.\* – Florencia Carignano.\* – Alejandro Carrancio. – Giselle Castelmuro.\* – Mariela Coletta.\* – Alicia Fregonese. – María L. González Estevarena. – Jairo Guzmán. – Raúl Hadad.\* – Patricia Holzman. – Gerardo Huesen. – Gladys Humenuk. – María C. Ibañez.\* – Andrés A. Laumann. – Lilia Lemoine. – Johanna S. Longo.\* – Juan P. Luque.\* – Lorena Macyszyn. – Marcelo Mango.\* – Álvaro Martínez. – Juan C. Molina.\* – Matías Molle.\* – Roxana Monzón. – Joaquín Ojeda. – Santiago Pauli. – Esteban Paulón. – María L. Petrovich. – Agustina L. Propato. – Gastón*

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

Artículo 1° – Apruébase el Convenio sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia, hecho en la ciudad de La Haya –Reino de los Países Bajos–, el 23 de noviembre de 2007, que consta de sesenta y cinco (65) artículos y dos (2) Anexos, cuyas copias autenticadas en idiomas inglés y francés y de su traducción al español, como Anexo\*\* forman parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

FEDERICO PINEDO.

*Juan P. Tunessi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación General, al considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el

\* Integra dos (2) comisiones.

\*\* El Anexo podrá consultarse en los idiomas inglés, francés y español, en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el [Trámite Parlamentario N° 142/18](#).

\* Integra dos (2) comisiones.

cual se aprueba el Convenio sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia, realizado el 23 de noviembre de 2007 en la ciudad de La Haya –Reino de los Países Bajos–,

han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo, por lo que aconsejan su sanción.

*Juliana Santillán Juárez Brahim.*